



Asunto: Propuesta de cambio de recinto Oficial para sesionar.

**H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato,
Presente**

Arq. Samantha Smith Gutiérrez, Presidenta Municipal de Guanajuato, con fundamento en los artículos 26, fracción II, 105, párrafo segundo, y 108 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 49, 53, inciso C, y 58, inciso C, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y en relación con el artículo 14 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., someto a consideración y, en su caso, aprobación del Pleno, la siguiente propuesta para **autorizar el cambio de recinto oficial** para sesionar, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Primera: Atribuciones de la Presidenta Municipal. Los artículos 26, fracción II, 105, párrafo segundo, y 108 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 49, 53, inciso C, y 58, inciso C, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de





Guanajuato, Gto., y artículo 14 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., facultan a la Presidenta Municipal a proponer ante el Pleno el cambio de recinto oficial para la celebración de sesiones.

Segunda: Competencia del H. Ayuntamiento. El H. Ayuntamiento de Guanajuato es competente para conocer y resolver la propuesta formulada por la Presidenta Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 105, párrafo segundo, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., ya que corresponde al órgano de gobierno autorizar el cambio de recinto oficial para sesionar para los efectos señalados en el preámbulo de esta propuesta de acuerdo.

Tercera: Análisis de la Propuesta. La propuesta de cambio de recinto oficial para sesionar tiene como finalidad que la **sesión solemne de Ayuntamiento** programada para el **20 de junio del año en curso**, en horario por definir, se realice en el **Palacio de los Tres Poderes**, ubicado en Plaza de la Paz, avenida Benito Juárez # 75, colonia Centro, C.P. 36000, de esta ciudad Capital. Dicha sesión conmemorará:

- a) El 20 de junio como el “Día Ashland en Guanajuato, Guanajuato”;





- b) La Entrega de la Llave de la Ciudad de Guanajuato a la Alcaldesa de Ashland, Oregon, Tonya Graham, en representación de la ciudad de Ashland, Oregon, Estados Unidos de América; y,
- c) La Ratificación del Hermanamiento de la ciudad de Ashland, Oregon, Estados Unidos de América con la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer el entendimiento mutuo y promover la colaboración en áreas de interés común, como el intercambio amistoso, la innovación en prácticas sostenibles y el fomento de la cultura. Asimismo, con el interés en promover y fortalecer los lazos de amistad y cooperación que unen a ambas ciudades.

En el entendido de que el artículo 108 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 53, inciso C, y 58, inciso C, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., prevén que las sesiones de carácter solemne no tendrán carácter deliberativo.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los siguientes puntos de:





Acuerdo:

Primero. La Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez, tiene atribuciones para formular ante el Pleno el presente punto de acuerdo, de conformidad con lo señalado en la consideración primera.

Segundo. El H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez, en atención a lo expresado en la consideración segunda.

Tercero. El H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato **aprueba la propuesta** formulada por la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, para los efectos establecidos en la consideración tercera.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 16 de junio de 2025.


Arq. Samantha Smith Gutiérrez,
Presidenta Municipal.

